



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 10 de Septiembre del dos mil veinticuatro.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Jurado don Camilo Silva Gonzalez, del Rodeo del Club de Huasos Altos del Rio Loa, realizado los días 31 de Agosto y 01 de Septiembre del 2024, en contra del socio don Hans Rojo N° 34405-8, y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo vigésimo segundo Bis septuagésimo octavo de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del Señor Jurado.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 055-2024
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Atacama para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina de Atacama para los efectos precedentemente indicados.

Rol 055-2024

Julio C. Del Río Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente

